



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión Especial para la Sentencia de la Sala (Vivienda)
Acta #01-2025

En reunión ordinaria celebrada 26 de noviembre de 2025, a las once horas con la presencia de Grettel Amador Rojas, Presidenta; William Fallas Bogarin, Vicepresidente; Gloriana Carmona Seravalli; secretaria. Como asesor Daniel Pérez Castañeda, Héctor Chávez y el Asesor Legal Josué Bogantes.

Secretaria de Actas: Kathy Flores, donde se conoce lo siguiente:

Agenda:

- 1- **SM 2711-2025 conocimiento**
- 2- **SM ACUERDO 2615-2025 Nota suscrita por el señor Carlos Quintero.**
- 3- **SM ACUERDO 2617-2025 Suscrito por Alcaldía Municipal**

Puntos tratados:

- 1- **SM 2711-2025** En Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el lunes 20 de octubre del 2025, artículo X, la Presidenta del Concejo Municipal procede a nombrar la Comisión Especial para la Sentencia de la Sala (vivienda).

La comisión acordó

1. Se toma nota del documento por ser de conocimiento.

Votación:

Votos Positivos	Votos Negativos
Grettel Amador	
William Fallas	
Gloriana Carmona	

- 2- **SM ACUERDO 2615-2025** En Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre del 2025, artículo III inciso 45) se conoció nota suscrita por el señor Carlos Quintero, Presidente Asociación Pro-vivienda y Bienestar Social Beraca.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión Especial para la Sentencia de la Sala (Vivienda)
Acta #01-2025

La comisión acordó

1. Se aclare a los vecinos del asentamiento Alemanias Unidas que la Municipalidad de Goicoechea no está realizando ni promoviendo desalojos en dicha zona, ni en ningún otro asentamiento del cantón.
2. Se informe que no corresponde a esta Municipalidad confirmar la existencia o inexistencia de procesos judiciales de desalojo, ya que dicha facultad recae exclusivamente en el Poder Judicial.
3. Se reitere que, en cuanto al corte del servicio eléctrico, la Municipalidad no es la entidad competente, siendo dicha atribución exclusiva de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL).
4. Se ratifique el compromiso institucional con el respeto al debido proceso, los derechos humanos y la protección de personas en situación de vulnerabilidad, en el marco del seguimiento a la Sentencia de la Sala Constitucional que dio origen a esta Comisión Especial.
5. Comunicar el presente acuerdo al señor Carlos Quintero, Presidente de la Asociación Pro-Vivienda y Bienestar Social Beraca, así como a los representantes del Comité Ejecutivo de la Unión de Asentamientos de Purral, y archivar debidamente el presente dictamen en el expediente correspondiente.
6. Realizar una nota dirigida a la Policía Municipal en el que se solicita acompañamiento para la visita programada, otra nota a la administración solicitando un vehículo para la visita y otra nota para el departamento de Gestión Ambiental consultando si nos pueden asignar a alguna persona para el acompañamiento de esta comisión.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión Especial para la Sentencia de la Sala (Vivienda)
Acta #01-2025

Votación

Votos Positivos	Votos Negativos
Grettel Amador	
William Fallas	
Gloriana Carmona	

- 1- **SM ACUERDO 2617-2025** En sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre del 2025, Artículo III inciso 47) se conoció oficio MG-AG-06640-2025, suscrito por el Alcalde Municipal.

La comisión Acordó :

1. Se deja pendiente para darle seguimiento solución.
2. Analizar el fallo de la Sala.
3. Se acuerda reunión Extraordinaria el día miércoles 3 de noviembre alas para estudiar bien el documento de la sala. 11.30am

Votación:

Votos Positivos	Votos Negativos
Grettel Amador	
William Fallas	
Gloriana Carmona	

Al ser las once horas con cincuenta y cinco minutos la presidenta de la comisión da por finalizada la reunión de la comisión.

Grettel Amador Rojas
Presidenta

